

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe Ejecutivo	CUA-88541-1-2020
Nombramiento:	CUA-88541-1-2020
SIAD No.:	564477
Fecha del Nombramiento:	26 de octubre de 2020
Fecha de entrega del Informe:	16 de noviembre de 2020
Fecha de entrega del Informe Final:	16 de diciembre de 2020
Nombre del Auditor:	Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos –DIREH-
Tipo de Auditoría:	Actividad Administrativa de Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 97049-1-2020, respecto a la Actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas.
Áreas Examinadas:	Direcciones de Planta Central y Direcciones Departamentales de Educación
Período Auditado:	Año 2020

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:88541**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la  
Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CUA  
97049-1-2020, respecto a la actualización de datos ante la  
Contraloría General de Cuentas.**



**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2020**

## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	1
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>	1
<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b>	1
<b>ANEXOS</b>	3



## **INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. 88541-1-2020, de fecha 26 de octubre de 2020, fui nombrado para practicar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- del Ministerio de Educación, en el informe CUA 97049-1-2020, respecto a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, en el informe CUA 97049-1-2020.

### **ESPECIFICOS**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, en el informe CUA 97049-1-2020 “Auditoría Administrativa de cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las 52 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación”, del año 2020. Así mismo, es necesario resaltar que el trabajo de seguimiento se realizó sobre las cantidades reportadas por las direcciones centrales y direcciones departamentales de educación, por lo que dicha información es responsabilidad de las mismas.

### **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

#### **RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)**

De conformidad con el formulario SR1 Implementación de Recomendaciones y la evaluación realizada a los documentos presentados, se estableció que las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- en el informe CUA 97049-1-2020 “Auditoría Administrativa de cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las 52 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación” año 2020, se encuentran en proceso derivado a lo siguiente:



a) No obstante, se giraron instrucciones por escrito por parte de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, Dirección General de Monitoreo y Verificación a la Calidad -DIGEMOCA-, Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, Jurado Nacional de Oposición -JNO-, Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-, Dirección General de Educación Física -DIGEF-, 6 personas no actualizaron sus datos y 4 lo realizaron de forma extemporánea (Ver anexo 2).

Asimismo, según información de las DIEDUC que estaban pendientes de trasladar información, se estableció que 1419 personas no actualizaron sus datos y 278 lo realizaron de forma extemporánea (Ver anexo 3).

b) No se presentó evidencia, respecto a las sanciones impuestas al personal, de las 3 unidades de planta central y 11 direcciones departamentales de educación, por el incumplimiento de la actualización de datos (Ver anexo 2 y 3).

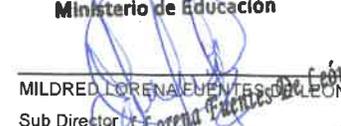
Derivado a lo anterior, queda bajo la estricta responsabilidad de cada servidor público, el cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas del año 2020.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO FLORES COLÓN  
Auditor

**Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón**  
**AUDITOR INTERNO**  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



MILDRED LORENA FUENTES FLORES  
Sub Directora

**Licda. Mildred Lorena Fuentes Flores**  
**Subdirectora**  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



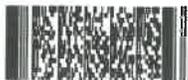
JORGE EFRAÍN YOC COY  
Supervisor

**Lic. Jorge Efraín Yoc**  
**Supervisor**  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ  
Directora

**Licda. Julia Victoria Monzón Pérez**  
**DIRECTORA**  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



## ANEXOS

## Acciones Realizadas

## ANEXO 1

Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe CUA 97049-1-2020 Auditoría Administrativa de verificación del cumplimiento de la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las 52 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación  
Periodo del 01 enero al 28 de febrero de 2020

## RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Recomendaciones	Acciones Realizadas
1	<p><b>CONDICIÓN</b> 24 unidades ejecutoras de las 27 dependencias centrales del Ministerio de Educación, reportaron un total de 1,158 personas, de las cuales 1,147 cumplió en tiempo con la actualización ante la Contraloría General de Cuentas. 6 lo realizó de forma extemporánea, y 5 no cumplieron con dicho requerimiento.</p> <p>De las 26 Direcciones Departamentales de Educación, se tiene información de 18 las cuales, reportaron un total de 65,496 personas entre personal docente y administrativo, de los cuales se determinó que 64,127 cumplieron en tiempo la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, 437 lo realizó de forma extemporánea y 932 no cumplieron con dicho requerimiento.</p> <p><b>RECOMENDACIONES</b> La Dirección de Recursos Humanos – DIREH- debe de realiza lo siguiente:</p> <p>Dar seguimiento al requerimiento de información de las unidades ejecutoras centrales y direcciones departamentales de educación que no han trasladado la información del personal bajo su jurisdicción, así como solicitar a las unidades ejecutoras y direcciones departamentales de educación que trasladaron parcialmente su información que la misma sea completada para determinar el personal que cumplió o no con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, tomando en consideración el estado de calamidad que se tiene a nivel nacional.</p> <p>Determinar la sanción administrativa por el incumplimiento a los acuerdos emitidos por la Contraloría General de Cuentas a las 3 unidades ejecutoras centrales, 8 direcciones departamentales de educación, así como a los 937 empleados de las diferentes unidades ejecutoras centrales y direcciones departamentales de educación, que no realizaron la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, determinar la sanción administrativa por realizar la actualización de forma extemporánea 443 personas de las diferentes unidades ejecutoras centrales y</p>	<p><u>Primer Seguimiento</u></p> <p>1. Por medio de Oficio DIREH-DAF-UI-13071-2020, de fecha 28 octubre de 2020, el Director de la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, hace de su conocimiento a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- del Ministerio de Educación lo siguiente: En seguimiento al Oficio No. VDA 768-2020, de fecha 31 de agosto de 2020, en donde se solicita Informe a la Dirección de Auditoría Interna, sobre las acciones realizadas por las 52 Unidades Ejecutoras, en cuanto al cumplimiento de actualización de datos ante la Contraloría General, según recomendación vertida en el Informe de Auditoría CUA 97049-1-2020. Derivado a lo anterior se trasladadas las acciones efectuadas por Direcciones Centrales y Direcciones Departamentales de Educación que cumplieron con la entrega de información acuerdo a documentos adjuntos:</p> <p><b>DIRECCIONES CENTRALES:</b> Oficios recibidos en Auditoría Interna:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. DIGECOR-1011-2020, de fecha 05/10/2020, de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales –DIGECOR-.</li> <li>Oficio DIGEEX No. 0756-2020/SEERdeB/HAJC/fcm, de fecha 08/10/2020, de la Dirección General de Educación Extraescolar-DIGEEX.</li> <li>Oficio O-JNO-408-2020, de fecha 25/09/2020, del Jurado Nacional de Oposición –JNO-.</li> <li>Oficio DIGEEPS No 527/2020 de fecha 25/09/2020, de la Dirección General de Educación Especial-DIGEEPS.</li> <li>Oficio DIGEFOCE-SAF-183-2020 de fecha 08/10/2020, de la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DIGEFOCE-.</li> <li>Oficio DIGEMOCA No. 0497-2020, de fecha 08/10/2020, de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-.</li> <li>Oficio DIGEPSA-1337-2020 de fecha 05/10/2020, de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-.</li> <li>Oficio No. RRHH-338-2020 de fecha 28/09/2020, de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.</li> </ol> <p><b>DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN:</b> Oficios recibidos en auditoría Interna:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. 0116-2020, de fecha Totonicapán, 10/06/2020 de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán.</li> <li>Oficio No. SRH-Z-101-2020 de fecha Zacapa, 10/06/2020, de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.</li> <li>Oficio No. DIDEUC 01184-2020, de fecha 16/10/2020, de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.</li> <li>Oficio –RRHH- No. 335-2020 de fecha Retalhuleu 05/10/2020, de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.</li> <li>Oficio SAF-No. 221-2020 de fecha Cuitlapa, Santa Rosa 13/10/2020, de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.</li> <li>Oficio No. 66-2020 de fecha 06/10/2020, de la Dirección Departamental de Educación de Quiché Norte.</li> </ol>

## Acciones Realizadas

No.	Recomendaciones	Acciones Realizadas
	<p>En ambos casos debe de tomarse en consideración lo indicado en el acuerdo No. A-005-2017 específicamente en su inciso b que literalmente indica lo siguiente: "...al inicio de cada año, aún y cuando no hayan sufrido modificación sus datos personales e institucionales. Se establece como fecha máxima para esta actualización el veintiocho de febrero de cada año..." las negrillas son propias.</p>	<p><b>DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION:</b> que entregaron en Unidad Interna de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>15. Oficio No. RRHH 202-2020 de fecha Chimaltenango 14/10/2020, de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.</p> <p>16. Oficio No. 179-2020/GDP-DIDEUC, de fecha Chiquimula, 06/10/2020, de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.</p> <p>17. Oficio DIDEUCS-RRHH-No.93-2020, de fecha Sololá, 01/10/2020, la Dirección Departamental de Educación de Sololá.</p> <p><b>DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN</b> que no cumplieron con la entrega de la información, según oficios siguientes:</p> <p>18. Oficio DIREH-DAF-UI-11274-2020, de fecha 01/10/2020; dirigido a la Dirección Departamental de Educación Oriente.</p> <p>19. Oficio DIREH-DAF-UI-11275-2020, de fecha 01/10/2020; dirigido a la Dirección Departamental de Educación Occidente.</p> <p>20. Oficio DIREH-DAF-UI-11280-2020, de fecha 01/10/2020; dirigido a la Dirección Departamental de Educación de Petén.</p> <p>21. Oficio DIREH-DAF-UI-11282-2020, de fecha 01/10/2020; dirigido a la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.</p> <p>22. Oficio DIREH-DAF-UI-11285-2020, de fecha 01/10/2020; dirigido a la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz.</p> <p>23. Oficio DIREH-DAF-UI-11286-2020, de fecha 01/10/2020; dirigido a la Dirección Departamental de Educación de Izabal.</p> <p>24. Oficio DIREH-DAF-UI-11288-2020, de fecha 24/09/2020; dirigido a la Dirección Departamental de Educación de Quiché.</p> <p>25. Oficio DIREH-DAF-UI-11291-2020, de fecha 24/09/2020; dirigido a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.</p> <p>2. El Jefe Unidad Interna de Recursos Humanos, el Coordinador Departamento Administrativo Financiero, con el Vo. Bo. del Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, respecto a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas derivado del Informe CUA No. 97049-1-2020 emitido por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-. Enviaron oficios a las Direcciones Centrales, informándoles de los servidores públicos que no realizaron actualización de datos, actualización extemporáneamente, e incumplimiento de información de parte de las Direcciones, indicándoles dicha información y documentación se enviara a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-.</p> <p>Los oficios emitidos se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. OFICIO DIREH-DAF-UI-11266-2020 de fecha, 01/10/2020 dirigido a la Directora General de Coordinación de Direcciones Departamentales -DIGECOR-.</li> <li>2. OFICIO DIREH-DAF-UI-11267-2020 de fecha, 01/10/2020 dirigido a la Directora General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-.</li> <li>3. OFICIO DIREH-DAF-UI-11268-2020 de fecha, 24/09/2020 dirigido al Director del Jurado Nacional de Oposición -JNO-.</li> <li>4. OFICIO DIREH-DAF-UI-11269-2020 de fecha, 24/09/2020 dirigido a la Directora General de Educación Especial -DIGEESP-.</li> <li>5. OFICIO DIREH-DAF-UI-11270-2020 y UI-11271-2020 de fecha, 01/10/2020 dirigido a la Directora General de Fortalecimiento de la Calidad Educativa -DIGEFOCE-.</li> <li>6. OFICIO DIREH-DAF-UI-11272-2020 de fecha, 01/10/2020 dirigido a la Directora General de Participación Comunitaria y Servicios de apoyo -DIGEPSA-.</li> <li>7. OFICIO DIREH-DAF-UI-11273-2020 de fecha, 24/09/2020 dirigido al Director General de Educación Físicas -DIGEF-</li> </ol>

## Acciones Realizadas

No.	Recomendaciones	Acciones Realizadas
		<p>3. Las Direcciones Centrales enviaron información y documentación a la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- por medio de oficios.</p> <p>Los Cuales se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Directora General de Coordinación de Direcciones Departamentales –DIGECOR- emitió Oficio dirigido a la Directora de Auditoría Interna –DIDAI- Oficio No. DIGECOR-1011-2020 de fecha, 05/10/2020. Indica que: M.Sc. Magda Lorena Cifuentes Alecio de Ureta a partir del 3 de agosto de 2020 dejó de laborar en esta Dirección según Acta No. 102-2020 de la recesión. Y Adjuntan dos servidores públicos la actualización de Datos ante la CGC con fecha 10/03/2020 y 09/09/2020.</li> <li>2. La Directora General de Educación Extraescolar –DIGEEX- emitió Oficio dirigido a la Directora de Auditoría Interna –DIDAI- Oficio DIGEEX No. 0756-2020/SEERdeS/HAJC/tem. de fecha, 06 de octubre de 2020. Indica de una persona no realizó su actualización de datos ante la CGC Extemporaneamente por suspensión del Iqss.</li> <li>3. El Director del Jurado Nacional de Oposición –JNO- emitió Oficio dirigido a la Directora de Auditoría Interna –DIDAI- Oficio O-JNO-406-2020 de fecha 25/09/2020 el Director del Jurado Nacional de Oposición remite listado de 24 servidores públicos, e indica que si cumplieron con la actualización ante la Contraloría General de Cuentas.</li> <li>4. La Directora General de Educación Especial –DIGEESP- emitió Oficio dirigido a la Directora de Auditoría Interna –DIDAI- Oficio DIGEESP No. 527-2020 Ref.VLLdeH/djt. de fecha Guatemala, 25 de septiembre de 2020. Manifiesta que DIGEESP Cumplió en el mes de enero 2020 con la Actualización de Datos ante la CGC de 30 servidores públicos. Adjuntan fotocopias de las constancias de las mismas. Sin embargo, un servidor público Martha Eugenia Irias Maldonado adjunto Comprobante 185903 que tiene fecha 25/01/2019 y Mónica Paola Sánchez Mejía de Reyna correlativo 74523 de fecha 25/09/2020 actualización de datos Ante la CGC extemporaneamente.</li> <li>5. La Directora General de Fortalecimiento de la Calidad Educativa –DIGEFOCE- emitió Oficio dirigido a la Directora de Auditoría Interna –DIDAI- Oficio No. DIGEFOCE-SAF-183-2020 de fecha Guatemala, 08 de octubre de 2020. Adjuntan 3 actualizaciones ante la Contraloría General de Cuentas, de las cuales dos consta actualización extemporánea.</li> <li>6. El Director de General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA- emitió Oficio dirigido a la Directora de Auditoría Interna –DIDAI- Oficio DIGEMOCA- No. 0487-2020 de fecha Guatemala 08 de octubre de 2020. Adjuntan actualización de datos de 2 servidores públicos ante la CGC, se constató que una persona la actualización la realizó extemporánea.</li> <li>7. La Directora General de Participación Comunitaria y Servicios de apoyo –DIGEPSA- emitió Oficio dirigido a la Directora de Auditoría Interna –DIDAI- Oficio DIGEPSA-1317-2020 JBdC/am de fecha Guatemala 5 de octubre de 2020. Adjuntan copia de actualización de 2 servidores públicos ante la CGC: Con fecha actualización 08/10/2020 Ana Cecilia Lotan Doris y 07/10/2020 de Gladis Guicela Pedroza Barrientos de García</li> <li>8. El Director General de Educación Física –DIGEF- emitió Oficio dirigido a la Directora de Auditoría Interna –DIDAI- Oficio No. RRH-338-2020, Guatemala, 28 de septiembre de 2020, en el cual manifiesta el Director que adjunta listado de 189 servidores públicos que actualizaron datos ante la CGC. Sin embargo 3 no cumplieron con la actualización de datos ante la CGC.</li> </ol>

## Acciones Realizadas

No.	Recomendaciones	Acciones Realizadas
		<p>4. El Jefe Unidad Interna de Recursos Humanos, el Coordinador Departamento Administrativo Financiero, con el Vo. Bo. del Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, respecto a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas derivado del Informe CUA No. 97049-1-2020, emitido por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, enviaron oficios a las Direcciones Departamentales de Educación, informándoles de los servidores públicos que no realizaron actualización de datos, actualización extemporáneamente e incumplimiento de información de parte de las Direcciones Departamentales de Educación. Asimismo, indican los oficios que la información y documentación se enviara a la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-.</p> <p>Los oficios emitidos se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. OFICIO DIREH-DAF-UI-11274-2020, de fecha 01/10/2020, dirigido al Director Departamental de Educación de Guatemala Oriente.</li> <li>2. OFICIO DIREH-DAF-UI-11275-2020, de fecha 01/10/2020, Dirigido al Director Departamental de Educación de Guatemala Occidente.</li> <li>3. OFICIO DIREH-DAF-UI-11276-2020, de fecha 01/10/2020, Dirigido a la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa.</li> <li>4. OFICIO DIREH-DAF-UI-11277-2020, de fecha 01/10/2020, Dirigido al Director Departamental de Educación de Chiquimula.</li> <li>5. OFICIO DIREH-DAF-UI-11278-2020, de fecha 24/09/2020, Dirigido al Director Departamental de Educación de Retalhuleu.</li> <li>6. OFICIO DIREH-DAF-UI-11279-2020, de fecha 24/09/2020, Dirigido a la Directora Departamental de Educación de Totonicapán en Funciones.</li> <li>7. OFICIO DIREH-DAF-UI-11280-2020, de fecha 01/10/2020, Dirigido al Director Departamental de Educación de Petén.</li> <li>8. OFICIO DIREH-DAF-UI-11281-2020, de fecha 24/09/2020, Dirigido a la Directora Departamental de Educación de Zacapa.</li> <li>9. OFICIO DIREH-DAF-UI-11282-2020, de fecha 01/10/2020, Dirigido al Director Departamental de Educación de Alta Verapaz.</li> <li>10. OFICIO DIREH-DAF-UI-11283-2020, de fecha 01/10/2020, Dirigido al Director Departamental de Educación de Chimaltenango.</li> <li>11. OFICIO DIREH-DAF-UI-11285-2020, de fecha 01/10/2020, Dirigido al Director Departamental de Educación de Baja Verapaz.</li> <li>12. OFICIO DIREH-DAF-UI-11286-2020, de fecha 01/10/2020, Dirigido al Director Departamental de Educación de Izabal.</li> <li>13. OFICIO DIREH-DAF-UI-11287-2020, de fecha 01/10/2020, Dirigido al Director Departamental de Educación de Escuintla.</li> <li>14. OFICIO DIREH-DAF-UI-11288-2020, de fecha 24/09/2020, Dirigido al Director Departamental de Educación de Quiché.</li> <li>15. OFICIO DIREH-DAF-UI-11289-2020, de fecha 24/09/2020, Dirigido al Director Departamental de Educación de Quiché Norte.</li> <li>16. OFICIO DIREH-DAF-UI-11290-2020, de fecha 22/09/2020, Dirigido al Director Departamental de Educación de Sololá.</li> <li>17. OFICIO DIREH-DAF-UI-11291-2020, de fecha 24/09/2020, Dirigido al Director Departamental de Educación de San Marcos.</li> <li>18. OFICIO DIREH-DAF-UI-11292-2020, de fecha 24/09/2020, Dirigido al Director Departamental de Educación de Suchitepéquez.</li> </ol> <p>5. Las Direcciones Departamentales de Educación enviaron información y documentación a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, por medio de oficios. Los Cuales se detallan a continuación:</p>



Acciones Realizadas

No.	Recomendaciones	Acciones Realizadas
		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, no presentó información de 25 servidores públicos que no actualizaron datos ante la Contraloría General de Cuentas.</li> <li>2. La Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente por medio de Oficio RRHH No. 43-10-2020 Ref. MLC/mio Mixco, de fecha 14 de octubre de 2020. Traslada 5 constancia de los servidores Públicos que actualizaron ante la CGC extemporáneamente, y 5 servidores públicos indican que no pertenecen a la Departamental.</li> <li>3. La Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, mediante Oficio: OF. SRH-No. 221-2020, Cuilapa Santa Rosa de fecha 13 de octubre de 2020, con Vo. Bo. de la Directora Departamental informa: que se revisó en el Sistema de Nómina y Sistema de Registro y Estadística, y de 83 personas, solamente 30 personas laboran o laboraron en la unidad ejecutora de los renglones presupuestarios 011 y 021, adjuntan listado de las 30 personas. Y también adjuntan listado de las personas que no pertenecen a ésta Unidad Ejecutora sin registro en la institución.</li> <li>4. La Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, por medio de Oficio No. 179-2020/GDP-DIDEDUC Ref: CMSG/msg, de fecha Chiquimula 06 de octubre de 2020, con Vo.Bo. del Director Departamental, informa que los 37 servidores públicos que aparecen en el listado adjunto realizaron la actualización en la Contraloría General de Cuentas.</li> <li>5. La Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu en Oficio-RRHH-No. 514-2020 Ref. AAH/infcr. Retalhuleu, 17 de noviembre de 2020 firmado por el Director Departamental. Se informa la totalidad del personal que labora para la DIDEDUC de Retalhuleu, quienes cumplieron la actualización de datos ante -CGC, y quienes no cumplieron actualización de Datos en la Contraloría General de Cuentas.</li> <li>6. La Dirección Departamental de Educación de Totonicapán mediante Oficio No. 0116-2020 REF. JGCG/RRHH Totonicapán, 10 de junio de 2020. Adjunta listado del personal que cumplió con la actualización de datos ante la CGC. Se sumaron 3783 servidores públicos administrativos y docentes, indica el oficio que si cumplieron con la actualización ante la CGC.</li> <li>7. La Dirección Departamental de Educación de Petén remitió Oficio No. 188-2020 RRHH/abcs. Santa Elena Petén, Flores Petén, 21 de octubre de 2020, firmado por el Director Departamental, informa que traslada copia simple de 47 empleados públicos que actualizaron datos ante la Contraloría General de Cuentas. El Coordinador Distrital de Sayocché Petén informa que 4 personas no laboran para la municipalidad ni en el MINEDUC. 1 Persona es contrato municipal de distrito Dolores. 1 persona que se jubiló el 01/02/2019. Y de una persona no presentaron evidencia.</li> <li>8. La Dirección Departamental de Educación de Zacapa mediante Oficio No. SRH-Z-139-2020 Ref. SMCODM/crgdir/gmdm de fecha, Zacapa 25 de septiembre de 2020, firmado por la Directora Departamental. Adjuntan listado en PDF del personal administrativo y docente que cumplió con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas.</li> <li>9. La Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz en Oficio No. GP/RRHH97-2020. Cobán, Alta Verapaz, octubre 15 de 2020, manifiestan que 436 servidores públicos actualización de forma Extemporánea datos ante la CGC y 514 no realizaron actualización de datos ante la CGC. No se obtuvo la evidencia de 514 servidores públicos. Oficio firmado y avalado Director Departamental. Manifiesta que adjuntan como evidencia 478 cédulas de notificación realizadas a cada docente. No hay evidencia de 514 servidores públicos hayan actualizado datos ante la</li> </ol>



Acciones Realizadas

No.	Recomendaciones	Acciones Realizadas
		<p>Contraloría General de Cuentas.</p> <p>10. La Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango emitió Oficio No. RRHH 104-2020 Ref. BP2Mbpzm Chimaltenango 14 de octubre de 2020, firmado con el Vo. Bo. del Director Departamental, adjunta constancias de 8 docentes que actualizaron datos ante la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>11. La Dirección Departamental de Educación de Jalapa no presentó información de 51 persona que no actualizaron datos ante la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>12. La Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz en Of. No. 112-2020 Ref. RHH/Vmoed, Safama, S.V. 14 de octubre de 2020, firmado por el Director Departamental informa que 20 servidores públicos actualizaron datos ante la Contraloría General de Cuentas, y 6 no cumplieron con la actualización de Datos ante la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>13. La Dirección Departamental de Educación de Izabal no presentó información de 64 persona que no actualizaron datos ante la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>14. La Dirección Departamental de Educación de Escuintla en Oficio No. DIEDUC 01184-2020 de fecha Escuintla 16 de octubre de 2020, firmado por la Directora Departamental, manifiesta: de las 60 personas varios ya habían actualizado y otros a la fecha son fallecidos todos de la unidad ejecutora 305. Al realizar el análisis se determinó que 50 si cumplieron con la actualización de datos ante la CGC, y 10 personas no cumplieron con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas (8 sin evidencia y 2 fallecidos).</p> <p>15. La Dirección Departamental de Educación de Quiché mediante Oficio No. RRHH-263-2020 Ref. GUAVL/jacr Santa Cruz del Quiché, Quiché 01/10/2020. Traslada un CD el cual contiene la nómina de personal que trabaja en su jurisdicción, e indica que 9138 personas actualizaron datos ante la Contraloría General de Cuentas, y 141 No Actualizaron datos ante la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>16. La Dirección Departamental de Educación de Quiché Norte mediante Oficio No.66-2020 de fecha: 06/10/2020 Ref. RAM/WCDDEEON/njep con el Vo.Bo. del Director Departamental Quiché Norte Unidad Ejecutora 314. Adjunta nómina de 25 servidores públicos personal administrativo, y nómina de personal docente 848 servidores públicos, de los cuales 47 no cumplieron con la Actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>17. La Dirección Departamental de Educación de Sololá en Oficio OFI DIEDUCS - RRHH-No. 93-2020, Sololá, 01 octubre de 2020. Hace entrega de forma física nómina de 4,081 servidores públicos que actualizaron sus datos ante la Contraloría General de Cuentas, de Unidad Ejecutora 307. Asimismo, nómina de 118 servidores públicos que no se actualizaron datos ante la Contraloría General de Cuentas 2020.</p> <p>18. La Dirección Departamental de Educación de San Marcos mediante Oficio OF-RRHH-SM-101-2020. Ref. MJB, San Marcos, 28 de septiembre de 2020, firmado por Director Departamental en Funciones. Reportó 10,485 servidor público, de los cuales no cumplieron con actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas 344 servidores públicos, según listados analizados.</p> <p>19. La Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez según Oficio CHA/DAF-101-2020 REGO/dif/ch. Mazatenango, 01 de abril de 2020 SIAD 540848, con el Vo.Bo. firmado y sellado por el Jefe Administrativo Financiero y Jefe de Sección de Recursos Humanos. Manifiestan: que algunos distritos no han cumplido con el requerimiento y al analizar la información en PDF se determinó que 3550 si cumplieron con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas y 71 no cumplieron.</p>

## Acciones Realizadas

No.	Recomendaciones	Acciones Realizadas
		<p><b>Comentario de Auditoría:</b> Al analizar la información y documentación recibida se pudo evidenciar que de 4 Direcciones Centrales 6 servidores públicos no cumplieron con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas 2020. Tres Direcciones Departamentales de Educación no trasladaron información. Y de 12 Direcciones Departamentales de Educación 1,419 servidores públicos no cumplieron con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas 2020.</p> <p>También no se consideró la recomendación de Auditoría Interna en lo que respecta a Sanción Administrativa por el incumpliendo de actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, tomado lo indicado en el acuerdo No. A-005-2017 de la Contraloría General de Cuentas específicamente en su inciso b que literalmente indica lo siguiente: "...al inicio de cada año, aún y cuando no hayan sufrido modificación sus datos personales e institucionales. Se establece como fecha máxima para esta actualización el veintiocho de febrero de cada año..."</p> <p><b>Por tal razón la recomendación queda en proceso.</b></p>



## ANEXO No. 2

Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe CUA 97049-1-2020, Auditoría Administrativa de cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, Año 2020.

## Unidades Ejecutoras Planta Central

No.	UNIDAD EJECUTORA	NO ACTUALIZÓ Según Informe 97049-1-2020	Seguimiento		
			ACTUALIZÓ	ACTUALIZÓ EXTEMPORANEAMENTE	NO ACTUALIZÓ (Nombre)
1	Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-	1			1. Walter Enrique Carrillo Gonzales
2	Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-	2		1	1. Romualdo Ignacio Grave Tamup
3	Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-	2		2	
4	Jurado Nacional de Oposición -JNO-	No Traslado Información	24		
5	Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-	No Traslado Información	28	1	1. Martha Eugenia Arias Maldonado
6	Dirección General de Educación Física -DIGEF-	No Traslado Información	186		1. Luis Alberto Tobar González 2. Rudy Rolando Galdámez Collindres 3. Esteban Alejandro Moraga
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>238</b>	<b>4</b>	<b>6</b>

Fuente: información trasladada por cada Unidad Ejecutora

## ANEXO No. 3

Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe CUA 97049-1-2020, Auditoría Administrativa de cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, Año 2020.

## Direcciones Departamentales de Educación

No.	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL	NO ACTUALIZÓ Según Informe 97049-1-2020	SEGUIMIENTO		
			ACTUALIZÓ	ACTUALIZÓ EXTEMPORANEAMENTE	NO ACTUALIZÓ
1	Guatemala Oriente	25	No Traslado Información		
2	Guatemala Occidente	10		5	5
3	Santa Rosa	83	15		68
4	Chiquimula	37	37		
5	Petén	54	47		7
6	Alta Verapaz	514			514
7	Chimaltenango	8	8		
8	Jalapa	51	No Traslado Información		
9	Baja Verapaz	26		20	6
10	Izabal	64	No Traslado Información		
11	Escuintla	60	50		10
12	Retalhuleu	No Traslado Información	2,985	253	88
13	Totonicapán	No Traslado Información	2,763		
14	Zacapa	No Traslado información	2,620		
15	Quiché	No Traslado información	9,138		141
16	Quiché Norte	No Traslado Información	826		47
17	Sololá	No Traslado Información	4,081		118
18	San Marcos	No Traslado Información	10,141		344
19	Suchitepéquez	No Traslado Información	3,550		71
<b>TOTAL</b>		<b>932</b>	<b>36,261</b>	<b>278</b>	<b>1,419</b>

Fuente: Información trasladada por cada Unidad Ejecutora.

NOTA: Se adjunta CD con los nombres de los 1,419 empleados que no actualizaron datos ante la CGC, año 2020.

